



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), catorce de noviembre de dos mil veintidós

2023-00536

Se pone de presente al Abogado en amparo de pobreza que, la demanda de Declaratoria de Existencia de Unión Marital de Hecho se remitirá a la oficina de Apoyo Judicial para que sea sometida a reparto.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-